



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 243 -2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Abril de 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 3701, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pachacamilla - Río Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 03 de marzo del 2013, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Pachacamilla - Río Ene; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **ABEL HUAMAN PEREZ**, identificado con D.N.I. N° 41509711, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO PACHACAMILLA - RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



41509711

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº Nº 0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

02 ABR 2013

EXP Nº 3701 FOLIO 05
HORA 10:15 FIRMA P

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	<u>HUAMAN PEREZ, Abel</u>			<u>41509711</u>
	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social			RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
	<u>C.P. Pachacamilla</u>	<u>- Rio ene</u>		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION	
<u>Pangoa</u>	<u>Satipo</u>	<u>Junin</u>		

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que: solicito Reconocimiento de Delegado Vecinal comunal
del C.P. Pachacamilla del Rio ene.
para realizar trámites en bien de mi comunidad.

ADJUNTO DOCUMENTOS :

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

OR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

[Firma]
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)



ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2013.

En el local comunal del Centro poblado de Pachacaniella, Compro-
sion del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Departamento de
Junín, siendo las. 08:00 a.m. horas del día (3) Tres de marzo
del año dos mil trece, Reunidos las Autoridades comunales, presididos
por un presidente de debate, el sr. Pedro Espino presidió la
Asamblea, y actuando como Secretario al sr. Ezequiel Pérez Castillo
actó seguido el sr. presidente de debate constató el quórum. Rulman
Pardo y habiendo el quórum, con la asistencia 80% de los
Asambleas, se dio por abierta la Asamblea, para tratar
los siguientes asuntos:

AGENDAS:

- 1.- Cambio de las Autoridades:
- 2.- Elevar Termos de las Autoridades electos:

ORDEN DEL DIA

El sr. presidente de debate Tomó la palabra y luego manifestó y
dijo: señores comunales, todos. tenemos los deberes y derechos de elegir y
ser elegido por lo tanto: debemos proponer para los cargos como
Delegado Vecinal y Teniente gobernador: para ocupar los cargos
del presente año: Después de intercambio de ideas, empezamos con la
propuesta para el cargo de Delegado Vecinal en la siguiente forma:
El señor Efer Huamán Pérez propone, el sr. solano Jaramilla
Najarro. segunda, propuesta: el sr. Guillermo Huachaca ore. propone
al sr. Abel Huamán Pérez al voto: el señor presidente somete
al voto: primer candidato. obtiene 08 votos: el segundo candi-
dato obtiene 11 votos a favor. luego de la votación, el sr.
Abel Huamán Pérez queda elegida como Delegado Vecinal
con 11 votos: acto seguido el sr. presidente pide la propuesta
para el cargo del Teniente gobernador. propuestas: el sr. Efer
Huamán Pérez propone, al. señor Ezequiel Pérez Castillo, y
la señora Aynpina Aguirre propone al sr. Dionisio Suarez
Ramos, y la sr. Martha Chavlen propone al sr. Felix Alca
Hauri, al voto, el presidente somete a la votación

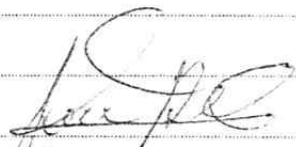


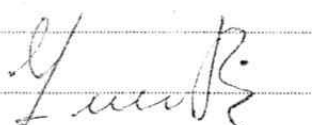
el primer candidato obtiene 2 votos: el segundo voto obtiene 12 votos: el tercer candidato obtiene 6 votos de los asambleístas: como teniente gobernador queda elegida el sr. Dionisio Suarez Ramos: con 12 voto:
conclusion:

Delegado Vocacional: Abel Huamán Pérez DNI 41509711

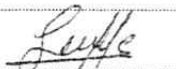
Teniente Gobernador: Dionisio Suarez Ramos DNI 80184291

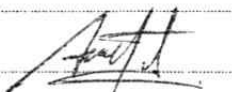
segundo: el presidente debate temo la palabra y manifestó elvar la firma. de las autoridades electas corresponde a las autoridades salientes: para que obtengan sus credenciales los nuevos autoridades electas en el presente asamblea. No habiendo mas puntos de que tratar se levanto la asamblea siendo las 3. p.m. del mismo día al pie firman todos los asambleístas.

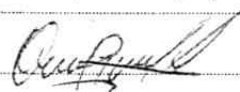

128716217

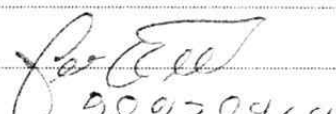

23988326

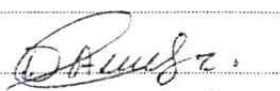

44430284


43554244

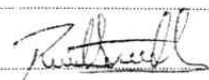

42299798

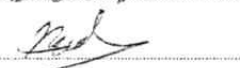

28315826


28238269


28598614

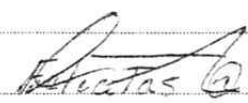

80034056

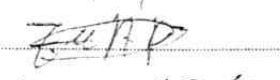

48024113

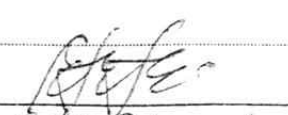

74347507

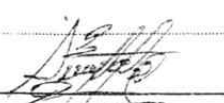

44979042


43575954

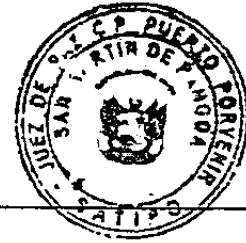

47625724


28707867


Gutiérrez 109801


45433580


44062586



382

49

47432463

~~Y. SA~~

~~6. 11. 51~~

80071620

47751152

67000
80149033

~~281757143~~

~~77383674~~



~~4150 9711~~

[illegible]

		CONSTANCIA DE SUSTITUCION	
CONSTANCIA DE SUSTITUCION	CONSTANCIA DE SUSTITUCION	CONSTANCIA DE SUSTITUCION	CONSTANCIA DE SUSTITUCION

Departamento: JIJONA Provincia: SANTIAGO Municipio: PANGOLA

Dirección: ANEXO PACACACANILLA

Observaciones:

Concedido por: Orogano, NIO Fecha de Votación: 24/06/00

